



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR  
GARBITANIA ZERO ZABOR S.L. DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE  
RESIDUOS DE MADERA RECOGIDOS SELECTIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE  
USURBIL**

## Índice

1. - OBJETO DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS.....	3
2. – ÁMBITO TERRITORIAL .....	3
3. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....	3
3.1. Los residuos objeto de recogida.....	3
3.2. Modalidad de recogida. ....	3
3.3. Número de usuarios y cantidad de residuos a recoger. ....	4
3.4. Frecuencia, calendario y horario de recogida. ....	5
3.5. Otras consideraciones de la recogida.....	6
3.6. Transporte de residuos de madera. ....	7
4. -ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....	8
5. - SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS .....	8



## 1. - OBJETO DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS

Es objeto del presente Pliego determinar las condiciones técnicas que servirán de base para contratar el servicio de recogida y transporte de residuos de madera recogidos selectivamente generados en el municipio de Usurbil.

## 2. – ÁMBITO TERRITORIAL

Los trabajos de recogida definidos en el presente Pliego se limitarán al municipio de Usurbil.

## 3. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos del presente servicio comprenderán todas las operaciones necesarias a realizar desde la recogida selectiva de residuos depositados por los usuarios hasta su transporte al centro de tratamiento.

### *3.1. Los residuos objeto de recogida.*

El servicio de recogida se prestará fundamentalmente en polígonos y áreas industriales y atenderá asimismo a cualquier institución, empresa o taller que estando ubicado fuera de estos polígonos o áreas típicamente industriales solicite la prestación del servicio. Por tanto, la relación de usuarios del servicio no tendrá carácter limitativo. Así pues, en el caso de que algún generador de madera que se encuentre ubicado en el municipio de Usurbil, solicite el servicio en la Oficina de información del puerta a puerta de Usurbil, será obligación del adjudicatario la prestación del servicio conforme al calendario, frecuencia y horario de recogida establecido por Garbitania Zero Zabor S.L., sin que ello suponga incremento alguno del precio de adjudicación.

Los usuarios del servicio deberán entregar los residuos de madera totalmente separados del resto de residuos que puedan dificultar su posterior reciclado. Serán rechazados por el adjudicatario aquellos residuos de madera que contengan mezclas heterogéneas de diferentes tipologías de residuos.

### *3.2. Modalidad de recogida.*

La modalidad de recogida del presente servicio tiene carácter de puerta a puerta. El día establecido de recogida, los usuarios del servicio deberán tener el residuo preparado para que el adjudicatario lo retire.

Los residuos de madera se guardarán en el interior de las empresas y deberán ser colocados por los usuarios del servicio en el lugar establecido dentro del horario fijado para que el adjudicatario los recoja.

El punto de recogida se ubicará en el lugar más próximo posible y accesible de la entrada del establecimiento, edificio o almacén de que se trate. Si algún usuario se negara a ello, será función del adjudicatario recordarle las condiciones del servicio y, en caso de que persista su actitud, comunicar el hecho a la Oficina de información del puerta a puerta de Usurbil.



Habitualmente los residuos de madera serán palets y residuos de embalajes. Éstos serán depositados a granel, apilados correctamente en el suelo para su retirada.

Cuando por sus características no sea recomendable depositar a granel los residuos de madera generados (listones, pequeños trozos de madera, etc.), se podrán depositar en contenedores normalizados de carga trasera. Dichos contenedores serán suministrados por Garbitania Zero Zabor S.M. a los usuarios que lo necesiten. Cada usuario tendrá su propio contenedor identificado. En caso de deterioro o rotura a la hora de manipular los contenedores durante la ejecución de los trabajos de recogida, el adjudicatario será el responsable de su reparación o reposición.

Cuando la recogida se realice mediante contenedores, una vez vaciados deberán colocarse nuevamente en su emplazamiento original con la tapa cerrada y con el freno dado si dispone del mismo.

La recogida y transporte de los residuos de madera se efectuará mediante un vehículo autocompactor reforzado con sistema de carga trasera o, en su caso con otro sistema de carga propuesto y justificado por el licitador.

### ***3.3. Número de usuarios y cantidad de residuos a recoger.***

El número de usuarios del servicio por zonas es el siguiente:

<b>Zona</b>	<b>Número de usuarios</b>
Polígono Ugarte	2
Polígono Ugaldea	32
Polígono Zumartegi	29
Polígono Osinalde	24
Polígono Asteasuain	14
Barrio Aginaga	11



Barrio Txokoalde	2
Polígono Atailu	6
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

Este listado no tiene carácter limitativo, sino que podrá modificarse a lo largo del contrato en base a las altas y bajas que se produzcan en el normal funcionamiento de la actividad.

No obstante, a efectos puramente orientativos, el uso del servicio que hace el 73% de los usuarios es de una frecuencia inferior a la mensual. Aunque como media se den 30-40 puntos de recogida por servicio semanal, será condición indispensable pasar por todos los 120 puntos.

Las altas y bajas de usuarios se canalizarán desde la Oficina de información del puerta a puerta de Usurbil y serán comunicadas al contratista por teléfono o correo electrónico a la mayor brevedad posible.

Las ampliaciones de usuarios que se produzcan en el periodo de vigencia del contrato deberán ser asumidas por el adjudicatario sin que ello de lugar a ningún tipo de revisión económica, siempre y cuando éstas se produzcan dentro del ámbito inicial del Contrato.

A modo de referencia, hoy en día como media se recogen con una frecuencia semanal 2,5 toneladas de residuos de madera. El máximo histórico para este dato es de 5,34 toneladas y el mínimo se sitúa en 1,02 toneladas. El adjudicatario deberá prever los refuerzos necesarios para los periodos punta de producción de madera.

En el caso de que el máximo y/o el mínimo se repitan durante 8 semanas seguidas se estudiará la modificación del contrato.

#### ***3.4. Frecuencia, calendario y horario de recogida.***

Para prevenir confusiones y producir el menor trastorno posible a los usuarios, los licitadores deberán respetar la frecuencia y el día de recogida propuestos por Garbitania. En cualquier caso, el servicio se prestará entre semana y si no hay ningún cambio se realizará los martes a la mañana. Si por diferentes razones se tuviese que cambiar el servicio de los martes el adjudicatario tendrá que acatarlo.

Actualmente el servicio de recogida de residuos de madera se presta con una frecuencia semanal, los martes.



Garbitania Zero Zabor S.L. se reserva el derecho de aumentar la frecuencia de recogida contratada, a fin de garantizar un servicio adecuado.

El calendario propuesto por el adjudicatario y aprobado por Garbitania Zero Zabor S.L. deberá respetarse y cumplirse escrupulosamente. La recogida correspondiente a los días festivos se trasladará íntegramente al día inmediatamente anterior o posterior, de acuerdo con las instrucciones dadas en cada caso por Garbitania Zero Zabor S.L.

El horario de recogida se adaptará al laboral para facilitar las labores de recogida, identificación y control de cumplimiento de las condiciones de entrega de este tipo de residuos. Hoy en día, la duración del servicio de recogida y transporte es de 5 horas.

### *3.5. Otras consideraciones de la recogida.*

El equipo de recogida, antes de la aceptación de los residuos de madera, deberá verificar que éstos se han depositado debidamente clasificados, de tal forma que no se produzcan mezclas de residuos o la entrega de residuos considerados como tóxicos y peligrosos.

En el caso de que el servicio de recogida detecte una carga con residuos inapropiados siempre antes de la recogida hará saber a la oficina de información del puerta a puerta para tomar cualquier decisión y después de estudiar el caso acatará lo que se le pida. En el caso de que en los contenedores se vea algún residuo que no sea madera el adjudicatario deberá informar de inmediato a la Oficina de información del puerta a puerta de Usurbil y será ésta la que se ponga en contacto con el cliente.

En el caso de que se detecte algún vertido incontrolado de madera dentro de la zona de recogida y no sea posible la identificación del infractor, se informará a la oficina de información del puerta a puerta de Usurbil, Si la oficina del puerta a puerta decidiese sobre la conveniencia de su retirada, el adjudicatario estará obligado a realizar dicha retirada sin coste alguno.

El adjudicatario deberá tener el cuidado en la ejecución del servicio al objeto de no ensuciar la zona donde se proceda a la manipulación del residuo. Los residuos que se viertan durante las operaciones de manipulación serán inmediatamente retirados por los propios operarios que forman el equipo de recogida.

El contratista deberá velar por el cumplimiento estricto de los horarios de recogida. El incumplimiento reiterado de horarios sin que intervenga fuerza mayor en cualquier zona de recogida facultará a Garbitania Zero Zabor S.M. para imponer sanciones según lo detallado en los pliegos administrativos.



El adjudicatario deberá velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de manipulación de residuos, no sobrepasando en ningún caso los pesos máximos a recoger manualmente según normativa en vigor sobre manipulación de cargas. Para ello los licitadores definirán en sus ofertas las medidas a adoptar para su cumplimiento, con un nivel de detalle suficientemente amplio y específico para el caso de riesgos ergonómicos y de circulación de vehículos.

Todo el material recogido mediante el presente servicio pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Usurbil a todos los efectos.

El adjudicatario nunca podrá decidir qué hacer con cualquier otro residuo que aparezca en la calle. Siempre tendrá que acordar con la oficina de puerta a puerta o el técnico de Garbitania qué hacer y siempre se acatará lo que le digan estos.

### *3.6. Transporte de residuos de madera.*

El adjudicatario deberá transportar los residuos de madera recogidos a la zona de reciclado del centro de San Marcos situado en el municipio de Errenteria-Orereta.

Durante la vigencia del contrato, Garbitania Zero Zabor S.L. podrá designar como lugar de destino cualquier otro centro de tratamiento, sin que ello suponga incremento alguno en el precio unitario adjudicado.

Siendo la zona de reciclaje de San Marko la instalación preferente para trasladar los residuos de madera recogidos por el adjudicatario, los licitadores podrán efectuar propuestas de gestión directa del residuo recogido utilizando instrumentos propios. Para ello, deberán de detallar en sus ofertas el flujo económico propuesto (coste o ingreso) que se oferta a Garbitania Zero Zabor S.L. por la gestión de cada tonelada de material. De preferencia, se indicará una referencia de mercado a la que se ajustará la evolución a lo largo de la vida del contrato.

En el supuesto de que Garbitania Zero Zabor S.L. acuerde la propuesta de gestión de los residuos de madera, el contratista deberá poner en todo momento a disposición de Garbitania Zero Zabor S.L. el justificante del tratamiento dado a la madera dentro de la legislación vigente y en base a los principios generales establecidos por la normativa europea.

Garbitania Zero Zabor S.L. se reserva la potestad de aceptar o rechazar las propuestas presentadas en este ámbito. Para la aceptación de dichas propuestas, será imprescindible que el tratamiento propuesto en el proyecto para el material recogido sea equivalente al propuesto por Garbitania o presente mejoras en cuanto a aspectos medioambientales se refiere. En caso de que se acepte la gestión directa de los residuos de madera, ésta podrá ser cancelada mediante resolución motivada de presidencia durante toda la vigencia del contrato. Para la ejecución de dicha decisión el aviso se realizará con una antelación previa de 60 días naturales.



El adjudicatario en todo momento deberá cumplir y acatar las normas y condiciones establecidas por la planta de tratamiento.

Si la carga del vehículo de recogida es rechazada en el centro de tratamiento por presentar residuos no admisibles en los mismos o que impidan o dificulten su posterior recuperación, el adjudicatario se deberá hacer cargo de todos los gastos que se originen hasta su correcta gestión.

El adjudicatario adoptará las precauciones oportunas para evitar cualquier vertido de residuos de madera durante los trayectos que median entre un punto de recogida y el siguiente, así como durante el transporte a la planta de valorización.

#### **4. -ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

Los licitadores definirán el proyecto de organización, los medios y personal, desarrollando como mínimo los siguientes puntos:

- Descripción del equipo de recogida: tipo de vehículo (ficha técnica y fotos) y personal.
- Calendario y horario de recogida. Sabiendo que el día de recogida será el martes a la mañana.
- Vehículos de reserva disponibles en las instalaciones fijas del adjudicatario y Plan de Actuación previsto para el cumplimiento del calendario y horario de prestación del servicio establecido, en caso de avería o paradas programadas.
- Cuantos datos sean necesarios para la mejor descripción del servicio.

En caso de que se presente la propuesta de gestión directa del tratamiento:

- Proyecto detallado del sistema de transporte y valorización de los residuos de madera recogidos.
- Declaración responsable firmada por una empresa de recuperación que manifieste su compromiso para la recepción y procesamiento de los residuos de madera recogidos en el municipio de Usurbil durante el periodo de vigencia de la concesión, incluyendo su compromiso expreso de destinar los residuos de madera recuperados a su valorización.
- Descripción detallada de las instalaciones de la empresa de recuperación, autorizaciones de que dispone para desarrollar su actividad y una lista de las principales empresas a las que destina la madera procesada para su valorización final.
- Flujos de caja por tonelada de madera tratada.

#### **5. - SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

Garbitania Zero Zabor S.L. se reserva el derecho de ejercitar la dirección facultativa de los servicios contratados. Para ello, podrá designar una o más personas responsables que dirigirán y supervisarán la ejecución de los trabajos objeto del presente pliego. Dichas personas velarán por la correcta realización de los mismos y cursarán al contratista, o a los responsables de Dirección, las oportunas órdenes e instrucciones. Al respecto, el





adjudicatario designará a una o más personas responsables del proyecto que servirán de interlocutor con Garbitania Zero Zabor S.L. debiendo comunicar este extremo mediante escrito en el cual figure el nombre, la dirección postal y el número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc., a efectos de notificación. Esta información se actualizará en caso de variación de alguno de los datos.

Todas las incidencias ocurridas durante el servicio de recogida se tendrán que tomar por escrito y se remitirán a la oficina tal como le pida Garbitania (cuando sea necesaria una foto se remitirá esta) Se notificarán a la oficina del puerta a puerta todas las incidencias ocurridas en el mismo día de recogida.

A partir del último día de recogida del mes hasta máximo 15 días naturales el adjudicatario remitirá a la oficina del puerta a puerta de Usurbil lo siguiente: incidencias, albaranes de pesaje (por lo menos detallando lo siguiente: peso bruto, tara y neto, tipo de residuo, número LER, día, hora y lugar del pesaje, matricula del camión), tabla de pesaje diaria en formato excell (hora de inicio y final de la recogida. Igualmente, detallará el peso del material recogido a cada empresa) y facturas. El adjudicatario remitirá todo esto en formato papel e informático. En el caso de los albaranes el adjudicatario remitirá la información semanalmente a la oficina del puerta a puerta.

El adjudicatario puede presentar un sistema de seguimiento. De todas formas, y en el caso de no presentar ningún sistema de seguimiento, Garbitania podrá pedir implantar cualquier sistema sin coste alguno para el adjudicatario, teniendo que acatarlo este último.

El contratista queda obligado a acudir a reuniones programadas por Garbitania Zero Zabor S.L. en el lugar y hora determinado por éste, a facilitar cuanta documentación se le requiera con relación al contrato, en el plazo que indique Garbitania Zero Zabor S.L., así como facilitar el acceso del personal de ésta a las instalaciones y equipos relacionados total o parcialmente con la prestación de los servicios objeto del presente pliego.

La elaboración de información solicitada (impresión, fotocopiado o grabación en soporte informático, etc.), correrá a cargo del adjudicatario, incluyendo el coste de los materiales y equipos necesarios para ello.

En el momento de la adjudicación de este servicio, la empresa adjudicataria deberá estar en posesión de las autorizaciones y registros necesarios para el ejercicio de la actividad recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados otorgados por el departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco y que servirá para recoger y transportar el residuo descrito anteriormente. Además deberá estar en posesión de todos lo permisos y autorizaciones que de la normativa actual y futura pueda desprenderse. Así, será necesario que el contratista esté homologado como recogedor y transportista de residuos no peligrosos.

**DILIGENCIAS.- El presente documento de Pliegos Técnicos fue aprobado por el Consejo de Administración de GARBITANIA ZERO ZABOR S.L., en la sesión celebrada el 12 de febrero de 2014.**



En Usurbil, a 14 de febrero de 2014.

**PRESIDENTE**

**GERENTE**